



# UN ENFOQUE ORIGINAL SOBRE LA GÉNESIS Y ÉXITO DE COALICIÓN CANARIA: UNA CONTRAMOVILIZACIÓN DE ÉLITES Y LA REACTIVACIÓN DEL VIEJO PLEITO INSULAR

*An Original Approach to the Genesis and Success of Coalición Canaria: A Countermobilization by Elites and the Revival of the Old Pleito Insular*

Jorge Antonio Montesdeoca Pérez\*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España

[jorge.montesdeoca@udg.edu](mailto:jorge.montesdeoca@udg.edu) | <https://orcid.org/0000-0002-5365-1240>

Fecha de recepción: 12/07/2022

Fecha de aceptación: 24/01/2023

Acceso anticipado: 09/06/2023

**Resumen:** El artículo propone una revisión de la transición y primeras décadas de existencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, centrándose en el rol jugado por los tradicionales grupos de poder de las islas de Tenerife y Gran Canaria, enfrentados acérrimamente por la hegemonía regional desde principios del siglo XIX. El análisis constata la posición central que ocuparon estos grupos durante los años que antecedieron y sucedieron el nacimiento de la autonomía, concibiéndose, desde un plano más innovador, el conjunto de acciones políticas desarrollado por tales élites como una contramovilización. Para ello, el artículo identifica y se ocupa de hasta cuatro dinámicas surgidas con la transición que amenazaban con trastocar el *statu quo* de las islas, analizando, a continuación, algunas de las reacciones desplegadas por las élites en conflicto, alentadas, en gran parte, por el estado de alarma en que se habían posicionado frente a tales dinámicas. En base a esta perspectiva novedosa, la formación política Coalición Canaria se presenta como el producto más importante de

---

\* Trabajo realizado durante estancia postdoctoral en el grupo de investigación en Ciencia Política de la Universitat de Girona. Estancia financiada por el Ministerio de Universidades (Orden UNI/501/2021 de 26 de mayo) y la Unión Europea (Fondos Next Generation EU).

la contramovilización a examen, erigiéndose en un instrumento eficaz que ha tenido la capacidad de moldear el orden político del archipiélago, en gran parte, según la voluntad de aquellas élites.

**Palabras clave:** insularismo; pleito insular; transición; Coalición Canaria; contramovilización.

**Abstract:** This article proposes a review of the *transición* period and first decades of the Autonomous Community of the Canary Islands, focusing on the role played by the traditional power groups of the islands of Tenerife and Gran Canaria, which have fiercely confronted each other since the beginning of the 19<sup>th</sup> century. The analysis confirms the central position occupied by these groups during the years preceding and following the birth of the Autonomous Community, innovatively approaching the set of political actions developed by these elites as a countermobilization. To this end, the article identifies and deals with four dynamics that emerged with the transition and threatened to disrupt the status quo in the islands. Then, it analyses some of the reactions deployed by the *pleito insular* elites, triggered mostly by the anxiety felt by these groups in the face of such dynamics. Based on this new perspective, the party Coalición Canaria is presented as the most important outcome of the countermobilization under examination, becoming an effective instrument that has had the capacity to shape the archipelago's political order, to a large extent, according to the will of those elites.

**Keywords:** insularism; pleito insular; Spanish transition; Coalición Canaria; countermobilization.

**Sumario:** 1. Introducción; 2. Antecedentes históricos: la pugna intrarregional; 3. El proceso de diferenciación entre las élites de Tenerife y Gran Canaria; 4. El contexto canario en la Transición; 5. CC, una pieza clave en la contramovilización de las élites isleñas; 5.1. La pérdida de poder en detrimento de las islas menores; 5.2. La irrupción de una izquierda popular que amenazaba con trastocar los tradicionales dogmas económicos y mercantilistas; 5.3. La desconfianza ante el auge del nacionalismo canario; 5.4. Vértigo ante el posible ocaso de la primera causa de movilización popular en las islas centrales; 6. El archipiélago federal como propuesta recurrente; 7. Conclusiones; 8. Referencias bibliográficas.

## 1. INTRODUCCIÓN

El próximo junio del 2023 se cumplirán cuarenta años de la primera investidura de un presidente autonómico canario. En el transcurso de estas cuatro décadas se han celebrado once elecciones al parlamento isleño. Uno de los rasgos más llamativos en todo este tiempo han sido los veintiséis años ininterrumpidos, del abril de 1993 al julio de 2019, en que Canarias ha estado gobernada por un presidente perteneciente a la fuerza política Coalición Canaria (CC) que, de esta forma, se ha convertido en el partido más influyente en la región y en uno de sus fenómenos más peculiares. El germen de CC se encuentra en las diversas fuerzas de ámbito insular<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De ámbito insular o insularista se entiende referido a una sola isla del archipiélago y en sentido opuesto, por tanto, al ámbito regional o archipelágico.

que durante la primera década de la autonomía contaban con un fuerte apoyo popular en sus respectivas islas. De entre estas fuerzas adquieren un rol de liderazgo los insularistas de Tenerife, agrupados bajo las siglas de Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI). Esta formación, creada en los primeros meses de 1983, surge a partir de la coligación de cuatro alcaldes independientes de los municipios de La Orotava, El Rosario, La Victoria y Granadilla de Abona, los cuales, en un principio, rehúyen calificarse como un partido político, autoproclamándose como una «agrupación que quiere, ante todo, defender los intereses de Tenerife y sus pueblos» (De Juan, 1983).

Para muchos, gran parte del éxito de CC se debió a que supo aprovecharse del polémico sistema electoral canario, que tendía a sobredimensionar el factor territorial en relación con el poblacional<sup>2</sup>. Esto es, las islas menos populosas se veían favorecidas por una desproporción buscada, que perseguía evitar abusos de poder de las dos islas centrales, Tenerife y Gran Canaria, con respecto al resto de islas mucho menos pobladas. Aunque es evidente que CC, como conglomerado de fuerzas insularistas que en sus respectivas islas gozaban de un sólido apoyo, se benefició del sistema electoral, este hecho por sí solo no explica el importante éxito del partido. De hecho, desde 1995, año en que CC se presenta por primera vez a unas elecciones autonómicas, hasta el 2015 se celebraron seis elecciones al parlamento de Canarias y, en todas ellas, el partido más votado en Tenerife, isla más poblada del archipiélago, fue CC.

En la última década, desde el mundo académico se ha incrementado el interés por el partido canario. Varios autores han contribuido a dar una explicación al fenómeno representado por CC, encuadrándose dichos estudios en los campos de la historiografía, teoría y sistema de partidos, comportamiento electoral o ideología y movimientos políticos, prestándose especial atención en este último a su vertiente nacionalista (Báez, 2014; Corujo, 2018; Corujo *et al.*, 2019; Pomares, 2018).

El presente estudio aborda el problema desde una nueva perspectiva, tomando como punto de partida el papel determinante jugado por el *pleito insular* en el

---

<sup>2</sup> Hasta la fecha, el sistema electoral canario ha sido objeto de dos modificaciones desde que fuera recogido su diseño originario en el Estatuto de Autonomía de Canarias que se aprobó en 1982. La primera modificación se produjo en 1996 y se vehiculó a través de la primera reforma del Estatuto de Autonomía. Se instauró una subida de las barreras electorales, pasándose de un 20 % de los votos necesario en el ámbito insular a un 30 %, y, de un 3 % necesario en el ámbito archipelágico a un 6 %. La segunda modificación se operó a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias aprobada en el 2018. Esta modificación, más profunda, estableció una bajada de las barreras electorales e introdujo, como principal novedad, la inserción de una circunscripción autonómica, complementaria a las insulares ya existentes, a la que se le atribuían nueve escaños. Tal inserción fue pactada entre una mayoría de legisladores con el objetivo de aplacar la desproporción que sufrían las islas más pobladas con respecto a las menos pobladas. Posteriormente, esta segunda modificación quedaría plasmada en la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias.

origen y despegue de ATI (raíz del éxito de cc), así como en el propio desarrollo de cc. El pleito insular, término acuñado por Guimerá (1967, p. 365) para referirse a la pugna que desde comienzos del siglo XIX existía entre las oligarquías de Tenerife y Gran Canaria por acaparar el máximo de poder dentro del archipiélago, se erigirá durante la transición y primeros años de autonomía en un factor decisivo. Así pues, tratándose el pleito insular de la expresión de una histórica relación conflictiva entre élites isleñas, se justifica el hecho de que el artículo, de una forma novedosa, enmarque su análisis teórico dentro del campo de estudio de las élites y grupos de poder y, por tanto, ahonde en sus comportamientos, composición e instrumentos que despliegan, asuntos tradicionalmente de gran interés dentro de esta área de investigación (Dahl, 2010; Higley y Burton, 2006; Michels, 1969; Mosca, 1984; Pareto, 1935; Putnam, 1976). Fuera del ámbito canario sí es posible encontrar trabajos que examinan el rol desempeñado por estos grupos dominantes en la transición española, siendo objeto de análisis las élites operantes en el ámbito estatal (Gunther, 1992; Soto, 2018), pero, también, aquellas integradas en un contexto local (Collado, 2013) o las circunscritas a determinadas regiones como Andalucía, Valencia o Cataluña (Genieys, 1998; Yanini y Gascó, 2008).

Desde un plano más general, pero aun así en estrecha conexión con el específico caso español, la unificación o entendimiento entre élites se ha considerado dentro del mundo académico como un factor de gran importancia en los procesos históricos que comprendían transiciones hacia la democracia (Huntington, 1984; Rustow, 1970). De manera más próxima al objeto de estudio aquí planteado, algunos autores han relacionado el origen de determinadas democracias estables con la formalización de un acuerdo o pacto entre diferentes facciones de las élites (Higley *et al.*, 1991, p. 36). De esta forma, sectores enfrentados transigían en sus disputas más básicas y se establecían redes informales que asegurasen los respectivos intereses vitales, asentándose de aquella manera una estabilidad política y el camino hacia la democracia. El caso de la transición en España ha sido incluido dentro de esta última concepción (Dobek-Ostrowska, 1999). Gunther (1992) se refiere al caso español como el modelo ideal del moderno acuerdo de élites. Según el autor, la exitosa consolidación de la democracia en España fue principalmente el producto de una profunda transformación de la élite política española, que pasó de una desunión a una unidad consensuada (Gunther, 1992, p. 40).

Esta política del consenso entre élites no quedó restringida al ámbito estatal, reproduciéndose en otras instancias como la regional o local, en gran parte debido a la práctica de la UCD de desplegar esta cultura política en aquellos niveles en los que ejercía el poder (Collado, 2013). En Canarias, los históricos grupos de poder participantes del pleito también llevaron a cabo una práctica política que podría encuadrarse en el modelo consensual instaurado a nivel estatal. No obstante, para el caso de estas élites isleñas debe hablarse de un doble consenso: por una parte, un consenso explícito y formal que adopta la forma escrita como medio de asegurar

los acuerdos alcanzados en privado (Burton *et al.*, 1992, p. 17). Este primer consenso aludía directamente al compromiso común por construir un ente autonómico que englobara el archipiélago bajo un sistema político estatal ahora regido por las directrices de una democracia moderna. Ejemplos de este tipo de consenso son las largas negociaciones que condujeron a la elaboración del Estatuto de Autonomía canario, destacándose aquí el pacto de Medinaceli<sup>3</sup>, que acabó por despejar el camino para la aprobación de aquel. En segundo lugar, de forma paralela se irá fraguando tácitamente un consenso que anunciaba una reacción, en cierto modo acompañada, de las dos facciones rivales de las élites canarias ante el escenario de incertidumbres y anhelos populares de cambio instaurado con la transición. El artículo centrará su atención en este segundo consenso al considerarse que en general ha pasado bastante desapercibido. Tal focalización se funda sobre la premisa de que no puede entenderse en todos sus extremos la política canaria de las últimas décadas sin un examen previo de este.

Para ilustrar la reacción que ocasionó tal consenso, el artículo adopta la idea de contramovilización de Slater y Smith (2016)<sup>4</sup>. Se trata de una idea asociada con un comportamiento reactivo y colectivo de las élites, identificable en diferentes épocas y lugares y que hasta ahora habría recibido muy poca atención académica en contraposición al enorme interés que han despertado las agitaciones políticas y sociales que lo activan. Bajo esta noción, aquellos que se contramovilizan comparten un deseo por preservar y renovar el orden político y social existente, completo y con toda su variedad de élites, frente a una amenaza creíble que pudiera desmantelarlo (Slater y Smith, 2016, p. 1476). Para estos autores la contramovilización es paradójicamente reaccionaria, pues al mismo tiempo se plantea con miras al futuro: las élites que se contramovilizan no solo deben mantenerse firmes en su defensa del *statu quo*, sino que deben intensificar sus acciones con el fin de derrotar y marginar a sus oponentes. Ello se explica en el hecho de que

---

<sup>3</sup> El pacto de Medinaceli, denominado así por ser suscrito en el restaurante Medinaceli situado en la calle Duque de Medinaceli de Madrid, tuvo lugar el abril de 1982. En él tomaron parte los parlamentarios canarios de la UCD y algunos cargos orgánicos. En gran medida aquel pacto supuso un reparto de poderes entre los representantes de Tenerife y Gran Canaria y se considera que tuvo un gran peso en el desbloqueo de las negociaciones sobre el estatuto de autonomía.

<sup>4</sup> Aunque los autores apuestan decididamente por utilizar el concepto de contrarrevolución, también admiten como válido el uso del término contramovilización siempre que se partiera de una concepción estricta de la idea de revolución y, por tanto, cercana a la definición propuesta por William Sewell (1996), esto es, revolución como transformaciones radicales en los sistemas políticos impuestas por levantamientos populares violentos. Este artículo adopta la concepción de revolución propuesta por autores como William Sewell y descarta definiciones más amplias y expansivas del estilo de la de Jack Goldstone (2003): cualquier esfuerzo por transformar las instituciones políticas, así como la justificación de la autoridad política en una sociedad, acompañados de una movilización popular.

una vez la contramovilización hubiese triunfado, las élites promotoras seguirán en confrontación con los rivales que previamente habían instigado la unificación de aquellas. Tal y como específicamente argumentan Slater y Smith (2016, p. 1484), los partidos de izquierda que inicialmente habrían provocado la contramovilización pueden haber desaparecido, pero la persistencia de las fuerzas sociales de las que emanaron las agitaciones que desafiaban el orden imperante, se convierte en un recordatorio diario del porqué la contramovilización fue ostensiblemente necesaria.

En el caso de la transición en Canarias, tal contramovilización la protagonizan los grupos de poder involucrados en el pleito, conjurados para evitar que se produzca una radical alteración del orden preexistente isleño, sobre la base del cual han venido disfrutando de una posición de absoluto dominio, refrendada popularmente, durante los dos últimos siglos.

El contexto canario adquiere entonces durante las primeras décadas de democracia un particularismo hasta ahora nunca señalado, asignándose a los grupos de poder isleños tradicionalmente enfrascados en las luchas interinsulares un papel decisivo. No solo se produjo un rebrote de las animadversiones entre representantes de Tenerife y Gran Canaria, sino que, lo que es más importante aún, a medida que la recién inaugurada *polity* canaria se fue consolidando, se detectan polos de resistencia confluyentes desde aquellos sectores frente a dinámicas que se perciben como serias amenazas a su posición de preeminencia, entre ellas, el eco desmesurado de un nacionalismo rupturista, el avance de una izquierda popular canarista o el aumento en poder e influencia de las élites de las islas menores.

El artículo, en los próximos apartados, se centrará en el proceso de contramovilización protagonizado por las élites *pleitistas* de Tenerife y Gran Canaria. Un producto de ésta lo representará el surgimiento de CC diez años después de inaugurada la era autonómica, formación que nacerá ostentando el poder político regional, presidiendo desde entonces el gobierno de Canarias ininterrumpidamente durante veintiséis años. CC no podría entenderse pues, como el resultado de la maduración de los movimientos nacionalistas que se venían manifestando en Canarias en el último siglo, sino como un instrumento al servicio de aquellas élites que pudiera contribuir a mantener su posición privilegiada dentro del archipiélago.

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS: LA PUGNA INTRARREGIONAL

El vacío de poder y consecuente crisis de autoridad que experimenta Canarias durante la ocupación napoleónica de España a principios del siglo XIX, pronto reflejarán de una forma cruda las dinámicas sociales y políticas arrastradas por el archipiélago desde la conformación de la nueva sociedad canaria que surge tras su anexión a la Corona de Castilla. Las luchas de poder entre las élites de Gran

Canaria y Tenerife, que hasta entonces habían pasado casi desapercibidas, en este escenario de crisis y desconcierto, finalmente, explotan, quedando al descubierto.

La rivalidad intrarregional se expresará en su forma más nítida en la crisis de la Junta Suprema de Canarias, constituida en Tenerife a raíz de la agresión francesa, y que mantuvo una feroz disputa con el Cabildo Permanente de la isla de Gran Canaria (Guimerá, 1967, pp. 366-369; Pérez García, 2004, p. 412). Para este artículo, este episodio constituye un punto de inflexión dentro de las dinámicas propias de los grupos de poder isleños. De esta forma, el proceso de construcción y articulación político-institucional de Canarias, que hasta entonces se había llevado a cabo a través del reparto que desde la península se hacía de las distintas cuotas de poder y recursos, ahora, de una forma visible y descarnada, al quedar el conflicto insular al desnudo y habiendo alcanzado las élites isleñas cierta madurez, no solo quedará afianzado, sino que dará pie a que los grupos de poder insulares se esfuercen por intervenir directamente en aquel reparto.

Esta crisis arrojará otra importante consecuencia que se relacionó con la forma de concebir el archipiélago por parte de los grupos de poder isleños. Se trató de una generalizada asunción de la dependencia externa de las islas. De esta determinación, se derivaban implícitamente importantes consecuencias en relación a la soberanía de las islas. Así, todos los planteamientos discutidos en el seno de la Junta canaria que trataban de superar el desconcierto y desamparo reinantes acababan asumiendo la premisa por la cual la soberanía absoluta del archipiélago quedaba condicionada a una necesidad de sellar unos vínculos estrechos con alguna potencia continental como elemento innegociable para la futura viabilidad de las islas (Hernández González, 2005, p. 14).

Igualmente, conviene destacar la naturaleza eminentemente económica de los grupos de poder de Tenerife y Gran Canaria. Una característica común a todos los sectores implicados en la lucha interinsular es la prevalencia del factor económico y su vinculación y dependencia con el exterior. Ello era una consecuencia del particular desarrollo histórico del archipiélago, que se había basado desde su incorporación a Castilla en un substrato básicamente materialista. Los principios básicos sujetos al rendimiento y viabilidad económica gobernarán de forma exclusiva, en un mayor o menor grado, los designios de la práctica totalidad de habitantes de la nueva era isleña. Este hecho resultará fundamental, a la postre, para el futuro desarrollo institucional del archipiélago. De esta forma, la primera élite surgida en las islas tras el proceso de colonización era de carácter económico y además con un marcado talante librecambista, como señalara Macías (1996, p. 10). Según este autor, esta doctrina librecambista dentro del marco del contexto atlántico pronto permitió un lucrativo tráfico con Europa, África y América durante el siglo XVI del que se benefició una clase mercantil foránea y autóctona.

Este factor es fundamental para comprender, entre otras cosas, los episodios de colaboración protagonizados por los grupos de poder de Tenerife y Gran Canaria en aras de la consecución de objetivos comunes. Así, durante los últimos dos siglos se detectan pequeños intervalos de tregua en el que las élites de ambas islas reclaman conjuntamente al Estado exenciones y beneficios que pudieran favorecer unos intereses económicos compartidos. Esa posición, común en gran parte, respondía al librecambismo propugnando desde las islas frente a un espíritu mercantilista-proteccionista que a menudo era abanderado por los poderes de la península (Macías, 1996, p. 10). Cabe mencionar aquí el hito representado por la declaración de puertos francos de los puertos canarios en 1852 como muestra de la cohesión identitaria entre las oligarquías canarias y su capacidad de movilización conjunta. Otro caso que muestra la alianza temporal dentro de estas élites lo constituye la consecución de la Ley del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias en el año 1972<sup>5</sup>. Pero, más allá de estas colaboraciones puntuales, los siglos XIX y XX fueron testigos de un agrio enfrentamiento entre los grupos de poder que representaban los intereses de Tenerife y Gran Canaria (Guimerá, 1970; Millares, 2011; Yanes, 1994).

En este contexto de pugna acérrima y tensión constante se intentó, desde los propios poderes centrales del Estado, apaciguar el denominado *problema canario* en las primeras décadas del siglo XX (Pérez García, 2004, p. 415). Fruto de este esfuerzo es la Ley de Cabildos de 11 de julio de 1912, que supondrá el restablecimiento de la institución cabildicia como órgano de gobierno circunscrito al puro ámbito insular. No obstante, más allá de superar la eterna pugna entre las dos islas centrales, esta ley puso en evidencia una de las principales derivadas del pleito insular: la enorme desconfianza que se había generado entre las islas menores en relación a las dos centrales, suscitando a su vez un despertar político de las primeras. De hecho, en la redacción final de la Ley de Cabildos influyeron enormemente personalidades de las islas menores como fueron el palmero Pedro Pérez y el majorero Manuel Velázquez (Bermúdez, 2012).

Finalmente, como gran hito dentro de la disputa interinsular canaria debe mencionarse la división provincial del archipiélago obtenida de Primo de Rivera por los representantes grancanarios en 1927. La división se vehiculó a través del Real Decreto-Ley de 21 de septiembre y cumplía un anhelo de las clases dominantes de Gran Canaria.

---

<sup>5</sup> En ocasiones presentada como unos fueros canarios, la Ley del REF de Canarias reconocía un régimen económico-fiscal singular a aplicar en las islas en función de su acervo histórico y situación geográfica. A grandes rasgos este régimen se basaba en la libertad comercial de importación y exportación, la no aplicación de monopolios y en las franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo.



### 3. EL PROCESO DE DIFERENCIACIÓN ENTRE LAS ÉLITES DE TENERIFE Y GRAN CANARIA

La lucha encarnizada planteada por el pleito insular la protagonizaban pequeñas élites esparcidas en pequeñas islas de un archipiélago muy alejado de la península ibérica. En cada una de las dos islas dominantes, una clase política y una clase económica, que convergían en intereses, se atrincheraban frente a un mismo rival externo. Dado que Canarias representaba una mínima porción de territorio dentro del Estado español, que todavía en el siglo XIX mantenía importantes posesiones de ultramar, es lógico pensar que la capacidad de influencia de aquellas élites sobre los más altos estamentos del Estado era bastante limitada. No existía una pujanza real y de suficiente peso capaz de ejercer tal influencia. Por ello, bajo este contexto, los grupos de poder insulares se ven abocados a desplegar la fórmula de los personalismos o conseguidores como herramienta trascendental para el resalte de aquellas élites en competencia. Esta fórmula arroja nombres de importantes figuras como la del arzobispo Cristóbal Bencomo en Tenerife y alcanza seguramente su punto álgido con Fernando León y Castillo en Gran Canaria.

Esta lucha de poder entre las dos élites isleñas, aparte de servirse de la vía personalista, de forma paralela fue implementando otra dinámica que igualmente acabaría repercutiendo en el posterior desarrollo político de las islas. Se presenta entonces una dinámica que quedaba circunscrita exclusivamente al escenario canario que ahora se abría. Este nuevo escenario es fruto de la nueva era nacional reflejada en las Cortes de Cádiz, focalizándose ahora las disputas interinsulares en la pugna por conseguir la capital de la provincia de Canarias instaurada en 1833.

Mientras que en el escenario peninsular la figura del seguidor seguía constituyendo la principal forma de construir política y orgánicamente las islas, ahora con la apertura del nuevo escenario uniprovincial aparecería una dinámica alternativa. Esta nueva organización institucional nos muestra un nuevo tablero donde, con el paso del tiempo, acabarán reformulándose las luchas por la hegemonía isleña en función de unas posiciones de salida muy marcadas; por un lado los grupos de poder de Tenerife protagonizan una continua búsqueda de apoyos en el resto de islas, reuniendo fuerzas y aliados para desnivelar aquel pulso por el poder desde el propio ámbito canario, mientras que, desde las élites grancanarias, todos los esfuerzos encaminados a obtener esa pujanza se siguen centrando en la vía exterior, recurriendo a las complicidades con las instituciones centrales de Madrid como principal factor que pudiera propulsarlas.

Desde Tenerife se haría campaña a favor de la instauración de una región canaria dotada de autonomía política, mientras que desde Gran Canaria la principal demanda se centraba en mantener intacto el sistema provincial, pero, eso sí, añadiendo una nueva provincia en Canarias que estuviera constituida por las islas de Gran Canaria,

Fuerteventura y Lanzarote, con capital en Las Palmas de Gran Canaria<sup>6</sup>. Es a partir de 1839 cuando desde Gran Canaria se manifiesta claramente la aspiración, la exigencia incluso, de que se divida en dos la provincia de Canarias (Guimerá, 2014, p. 13).

Así, la posibilidad de que pudieran otorgarse mayores competencias a la instancia provincial era bien vista desde Tenerife como sede capitalina, pero obtenía un fuerte rechazo desde Gran Canaria. Tal y como sostiene Pérez García (2004, p. 414), «no iba en tal actitud una cuestión de principios doctrinales, era simplemente la oportunidad de su traducción al peculiar alcance que en las islas tendría tal medida».

Las élites de Tenerife no estaban tan interesadas en la conformación de una región autónoma de Canarias como en el hecho de poder erigirse, en base a la trayectoria histórica de las islas y el papel político privilegiado que había ocupado Santa Cruz (capital regional de facto desde 1723), en principales actores políticos de aquella región, a la cual se le habría de dotar de poderes hasta entonces nunca vistos. Mientras, las élites grancanarias no estaban tan interesadas en un Estado fuertemente centralizado como en la perspectiva de seguir estrechando los lazos con los poderes asentados en Madrid. Fue el propio escenario interno de las islas el que acabó llevando a ambas élites, en base a su recorrido previo, a esas posiciones enfrentadas y a buscar complicidades con diferentes aliados. Ambas partes acabarían interiorizando estas posturas con tanta energía que pasarían a integrar el ADN de cada una de las facciones. Las posiciones encontradas entre los grupos de poder se habían encauzado en dos posicionamientos más justificables de cara el exterior, que a su vez podían integrarse en dos corrientes en pugna a nivel estatal: una visión centralista y uniformadora frente a otra descentralizadora.

#### 4. EL CONTEXTO CANARIO EN LA TRANSICIÓN

El período de dictadura franquista tiñó de cierta tranquilidad las relaciones entre los grupos de poder de las islas centrales. Las dos provincias canarias coexistieron en medio de serenas discrepancias que nunca llegaron a desatar ambiciones capitalinas o hegemónicas (Martín, 1982). Igualmente, durante la dictadura se produce una consolidación del ya referido proceso de diferenciación. Tal escenario de distinción quedó patente en las figuras de los presidentes del Cabildo más representativos de ambas islas durante el franquismo: Matías Vega en Gran Canaria y Galván Bello en Tenerife. Matías Vega fue presidente del Cabildo de 1945 a 1960, después fue nombrado Gobernador Civil de Barcelona y llegó a ser embajador del régimen

---

<sup>6</sup> Un ejemplo de este posicionamiento puede observarse en los debates previos a la promulgación de la Constitución de 1931 que tuvieron lugar en las Cortes entre los representantes canarios (Pérez García y Alcaraz Abellán, 1994).

en Venezuela. Ejerció un liderazgo personal casi autoritario e hizo valer su influencia en Madrid y contactos internacionales para hacer respetar su voluntad de forma incondicional entre la sociedad grancanaria a cambio de determinados logros (Alemán, 1999a, p. 5). Mientras en Tenerife, el caso de Galván Bello, presidente del Cabildo en dos etapas (1964-1971 y 1979-1983), ejemplifica la mirada interna hacia Canarias priorizada desde aquella isla. Galván Bello, figura muy popular, fue cesado por el régimen en su primer mandato y aquel acto desató numerosas manifestaciones ciudadanas. Posteriormente tuvo un papel clave en las negociaciones del REF a favor de las islas, erigiéndose en factótum (O'Shanahan, 1990). Ya en democracia, participaría en la fundación de ATI llegando a ser senador por tales siglas.

Con la caída del franquismo el panorama canario se llenaba de incertidumbre más allá de sus posibles afectaciones a la convivencia interinsular. La transición democrática tuvo en el archipiélago un desarrollo particular. Al igual que el resto de territorios del Estado, las islas experimentaron grandes convulsiones sociales y una gran agitación política. Se asistió en Canarias a un despertar democrático de gran magnitud. Pero pronto algunas de las dinámicas propias del archipiélago que se habían venido manifestando durante la dictadura comenzaron a tener protagonismo durante los primeros años de la transición.

El movimiento Canarias Libre, de sustrato comunista, había surgido a principios de los años 60 como oposición frontal al régimen franquista y ello desde un nacionalismo que abogaba por una ruptura drástica con el Estado español a través de un proceso de descolonización. Canarias Libre, como movimiento, tuvo una duración corta, pero de él se desprenden dos derivadas que tendrán gran trascendencia durante la transición: por una parte, la figura de Antonio Cubillo, líder y fundador del Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC) y, por otra, la irrupción de formaciones de corte soberanista bajo la órbita de una izquierda popular autóctona deseosa de formar parte del proceso político abierto.

Antonio Cubillo y la deriva violenta del MPAIAC se erigieron en una grave preocupación para las autoridades españolas. La campaña armada del MPAIAC se desarrolló, fundamentalmente, de 1976 a 1978. Pero la diplomacia en la sombra desarrollada por Cubillo se presentaba como una amenaza aún mayor para el Estado y las tradicionales élites canarias. Cubillo pasó a ser un problema de Estado cuando, debido a sus influencias y oportunismo, la españolidad de Canarias pasó a ser discutida dentro del foro de la Organización para la Unidad Africana (OUA), consiguiendo el líder independentista el apoyo de numerosos países africanos, de tal forma que, a principios de 1978, la africanidad de Canarias tenía el apoyo de 47 países africanos (Utrera, 1996, pp. 247-250). La sombra de Cubillo será una amenaza que planeará constantemente durante la transición sobre la mayoría de líderes políticos de las islas.

Por su parte, las fuerzas políticas canaristas que abogaron por la participación política desde posiciones más a la izquierda que el PSOE, también tuvieron un

protagonismo remarcable durante los primeros años de la transición, consiguiendo incluso importantes resultados electorales. Uno de los hitos de esta izquierda popular lo constituyó el acceso en abril de 1979 a la alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria, ciudad más poblada del archipiélago, de Manuel Bermejo como candidato de la Unión del Pueblo Canario (UPC). En el acto de toma de posesión Bermejo prometió luchar por una Canarias libre y socialista (C.V., 1979).

La transición conllevó en Canarias la irrupción de numerosas formaciones políticas de toda índole. Más que por la ideología de estas, en el caso canario destaca la peculiaridad de aquellas nuevas fuerzas políticas que se acotaban a un determinado ámbito insular, renunciando así a una estructura regional. Aunque a priori estos partidos de alcance insular pudieran parecer más débiles, pronto se verán beneficiados por la idiosincrasia de la política canaria. La plataforma político-institucional que proporcionaba el acceso a la presidencia de los cabildos, primero, y, posteriormente, el sistema electoral que se acabaría instaurando para las elecciones autonómicas concedieron a estos partidos un gran peso e influencia a nivel regional. Como derivada de ello, la atomización insular del sistema de partidos acabaría repercutiendo en unas mayores cuotas de poder a favor de las islas menores.

Dentro de este contexto de despertar democrático y grandes movilizaciones, en Tenerife y Gran Canaria sus facciones políticas y económicas más proclives a la revitalización de la pugna interinsular en un principio aparecen situadas bajo la órbita ideológica del centro. Previamente, durante la dictadura, una parte importante de aquellas facciones, como miembros de las élites locales isleñas, se habían encargado de gestionar los ayuntamientos y cabildos. Por tanto, en el Franquismo en estas instituciones el personal político procedía normalmente de los estratos más altos de la sociedad, ya fueran grandes propietarios, cosecheros-exportadores, industriales o comerciantes, todos ellos con un protagonismo cardinal en la riña intrarregional (Báez, 2013; Quintana, 2011, p. 564). Después se irían incorporando profesionales y técnicos en estrecha conexión con los anteriores. Es importante reseñar cómo, tras la dictadura, por lo general se observa una continuidad de las élites políticas canarias que, en gran medida, acabarán integrándose en la UCD (Sanz, 2018).

En las primeras elecciones democráticas de 1977 la UCD obtuvo en las islas unos resultados espectaculares muy por encima de la media estatal. Con unos resultados electorales tan favorables correspondería entonces a la UCD canaria tomar la iniciativa en el proceso que habría de conducir a una autonomía para las islas. Pero al estar conformadas las filas de la UCD canaria por una parte importante de los grupos de poder de Tenerife y Gran Canaria históricamente enfrentados en el contexto del pleito insular —en estado latente durante el franquismo— se dejaba vía libre a las atávicas luchas por el poder entre las élites isleñas. El momento histórico volvía a ser idóneo para que el pleito insular, con unas estructuras de alianzas y lealtades tanto humanas como institucionales bien afianzadas en los últimos siglos, volviera

a significarse como el principal elemento de articulación de la nueva estructura política e institucional canaria. Las élites tinerfeñas y grancanarias, que durante siglos se habían disputado la hegemonía dentro del archipiélago, ahora trasladaban sus juegos de poder a las dinámicas del recién inaugurado Estado democrático (Quintana, 2011, p. 590). Ya en la primera Junta de Canarias, constituida en las cañadas del Teide en el abril de 1978, quedó constancia la desarticulación social y falta de unidad histórica de las islas, adivinándose casi de inmediato que volverían a imponerse los grupos sociales dominantes de las islas centrales (Hernández Bravo, 1992, p. 83). Para García Rojas (2006, p. 269), en aquella institución se reprodujeron las históricas discrepancias entre facciones isleñas en función de una trasposición del pleito insular a las filas de la UCD canaria. En palabras de Hernández Bravo, «hacia el interior del espacio político insular actuó (la UCD) dividida en dos fracciones —grancanaria y tinerfeña— que, en ocasiones, llegaron a actuar como partidos políticos distintos, entre sí y también respecto a la UCD central, al tiempo que mantenían un incesante enfrentamiento recíproco» (1990, p. 124)

Será a partir de la transición y de su posterior desarrollo orgánico cuando se asistirá a una confluencia más evidente entre amplios sectores de la población y las élites canarias. Bien administrado, el pleito insular ahora saldría más reforzado si cabe, pues por vez primera podría disponer del aval de una democracia moderna traducido en un respaldo electoral de gran calibre. En aquel primitivo encaje, las élites representativas del pleito insular comienzan a reformular el sistema con tal de blindar su pervivencia.

La nueva era democrática, con un archipiélago dotado de autonomía política, permitió reacomodarse a los dos bandos isleños respetando a grandes rasgos las tradicionales posiciones que venían identificando a cada una de las partes. Estas viejas posiciones, situadas ahora en un contexto novedoso, requerían el trazo de unas líneas rojas en aras de conservar la situación de dominio y privilegio común a los actores vinculados al pleito insular, todo ello atendiendo a la discusión acalorada que se vivía en otras comunidades como Cataluña o País Vasco y al nuevo panorama político que dibujaba un amplio abanico de posibles lealtades populares sobre la base de criterios ideológicos, territoriales o de clase.

## **5. CC, UNA PIEZA CLAVE EN LA CONTRAMOVILIZACIÓN DE LAS ÉLITES ISLEÑAS**

El punto de partida de este proceso de contramovilización que comportará el nacimiento de CC lo representa el desmantelamiento de la UCD canaria. El partido acabará desintegrándose tanto por las dinámicas estatales, que apuntaban a un próximo derrumbamiento electoral en las elecciones de 1982, como a las grandes presiones y tensiones vividas en el seno de la UCD canaria, donde las diversas

familias ideológicas y, sobre todo, insulares habían convertido a la formación en un espacio político de imposible cohabitación.

En esta coyuntura, los grupos de poder de Tenerife involucrados históricamente en el pleito, en base a su tradicional posicionamiento estratégico confluirán en ATI, formación de obediencia canaria y aspiraciones regionalistas. Un factor trascendental de este partido lo constituye la fuerte presencia del sector empresarial en el mismo. La antesala de aquella formación la constituyó la comunión en tiempos de la transición de la vieja oligarquía tinerfeña, cuyos tentáculos se extendían a ámbitos tan importantes como el comercial, articulado en torno a la Cámara de Comercio y el *puertofranquismo*, y el agrario, que, por entonces, tenía gran influencia económica y social (Aleman, 1999b, p. 9). Se instituyeron en un núcleo fuerte caracterizado por la solidaridad con su isla, procurando que los proyectos que les interesaban fueran de interés general también para Tenerife. Estos acuerdos entre notables dieron al empresariado de Tenerife la cohesión y homogeneidad necesarias para poder ser partícipe de un ideario sólido e inclusivo que alentaba un potencial recorrido político (Aleman, 1999b, p. 9). Simultáneamente, empezó a destacar, sobre todo a raíz de su actuación en el ayuntamiento capitalino, un grupo de jóvenes empresarios, ligados a los servicios y a la industria y que contaban con cierta experiencia como gestores de empresas públicas (Ayala, 1999, p. 10). Este sector del joven empresariado, distanciado, aunque sin rupturas con respecto al núcleo originario, se involucró activamente en política y con el tiempo pasó a controlar el aparato de ATI. Se configuró, pues, un grupo de poder que, orbitando alrededor de Santa Cruz, integraba una parte importante del sector empresarial insular que aunaba objetivos en una expresión política con raíces municipalistas.

De entre sus primeras figuras es imprescindible mencionar a Manuel Hermoso, que había conseguido la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife con la UCD en 1979. Posteriormente, a través de la alianza con fuerzas insulares de otras islas surgirá la formación Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), germen de la futura CC.

Por su parte, los grupos de poder grancanarios vinculados con las dinámicas pleitistas no serán capaces de mostrarse tan cohesionados. Esta falta de cohesión en gran parte fue debida al *shock* que para estos sectores supuso el vislumbrar, ya desde los inicios de la transición, que la división provincial por la que tanto habían luchado perdería su esencia, desvaneciéndose casi por completo el contenido político e institucional que comportaba originariamente. La principal víctima de este vaciamiento será la Mancomunidad Provincial Interinsular, que para el caso de la provincia oriental tenía su sede en Gran Canaria y era controlada por las élites de esta isla.

A resultas de este desconcierto, las élites políticas grancanarias se presentarán a partir de entonces disgregadas. Serán dos las vías principales a través de las cuales estos sectores participarán en la vida política. Una primera se refiere a la creación de partidos de corte insularista que, en ocasiones, reclamarán abiertamente la

implantación de dos comunidades autónomas en el archipiélago, como así lo hizo el Partido de Gran Canaria (PGC); mientras que la segunda abogaba por una integración dentro de fuerzas políticas estatales de ideología conservadora. Esta última sería la vía que acabará imponiéndose. En ello se considera que tuvo un gran peso el posicionamiento singular ya interiorizado por las élites grancanarias y que se había fraguado durante el proceso de diferenciación con respecto a las élites tinerfeñas. A pesar de que esta vía tenía el inconveniente de que un partido de ámbito estatal a priori era más difícilmente controlable e influenciable, lo cierto es que la clase política grancanaria durante estas décadas se las ha arreglado para disfrutar de una preeminencia tanto en la organización regional de Alianza Popular (AP) como luego en la del Partido Popular<sup>7</sup>. A este respecto deben mencionarse como figuras claves a José Miguel Bravo de Laguna y José Manuel Soria, influyentes políticos del PP que han destacado a lo largo de su trayectoria por haber situado la defensa de Gran Canaria como uno de sus objetivos más importantes, denunciando en repetidas ocasiones los desequilibrios que, afirmaban, padecía la isla por la acción de Tenerife (Amezua, 2003; Barrera, 2005; Montesdeoca, 2014; Rodríguez, 2013).

Dentro de las élites económicas grancanarias es más fácil detectar facciones que tras la transición se convierten en actores principales de la riña interinsular. De los ochenta debe mencionarse el sanedrín<sup>8</sup> como un grupo selecto que llegó a ejercer gran influencia sobre la política canaria. El sanedrín aglutinaba a un reducido número, aunque muy poderoso, de empresarios de Gran Canaria vinculados sobre todo a la industria alimentaria y, en menor medida, a las importaciones. Durante los noventa, el sanedrín daría paso al Círculo de Empresarios que, de una forma más

---

<sup>7</sup> Desde el surgimiento en 1993 de CC se han celebrado siete elecciones autonómicas en Canarias. En seis de las siete elecciones el candidato del PP para presidir el Gobierno de Canarias ha sido grancanario. La única vez que el candidato no fue grancanario lo fue un palmero.

<sup>8</sup> El sanedrín fue objeto de mucha controversia. En tanto que comportaba reuniones dentro de un estricto ámbito privado a las que supuestamente asistían personalidades con tanto poder, la mística y rumorología siempre envolvió su existencia. Desde medios de Tenerife se presentaba el sanedrín como un poderoso grupo de empresarios grancanarios que conspiraban en la sombra contra Tenerife, mientras que los medios grancanarios desmentían su existencia o rebajan drásticamente su capacidad de influencia. Lo cierto es que el sanedrín existió como ha sido confirmado por alguno de sus participantes. El propio Fernando Fernández, segundo presidente de Canarias, en su libro de memorias «Canarias, a mitad de camino» reconoció haberse reunido con el sanedrín antes de las elecciones generales de 1986 para tratar asuntos políticos y económicos de las islas. Por su parte, Lizardo Martell, miembro confeso del sanedrín y una de las figuras más representativas del empresariado grancanario, en una entrevista concedida el 2016 explicaba las causas de su creación: «Comenzamos porque veíamos la presión de Tenerife en la región, nos preocupaba el fenómeno de ATI, por ejemplo, que el poder estuviese siendo acaparado por una isla capitalina sólo [...] Los empresarios tinerfeños, de todos los sectores, se habían unido y tomado el poder político, en Tenerife y luego en la región. Y les funcionó [...] El objetivo del sanedrín fue así, coordinar acciones a favor de Gran Canaria» (González, 2016, p. 41)

transparente e institucional, se postuló como firme protector de los intereses económicos de Gran Canaria, denunciando los supuestos casos de dejadez y desequilibrio que afectaban a aquella isla. En esta institución ganarían peso los sectores vinculados a las importaciones y los tradicionales grandes propietarios propulsados en su momento por el turismo y la construcción. En todo caso, las élites económicas grancanarias se caracterizaron por no querer participar directamente en política.

Serán, pues, las élites tinerfeñas las que se afanen en dar los primeros pasos para salvaguardar la posición de privilegio que históricamente han ostentado en Canarias en general y en la isla de Tenerife en particular. La fuerte cohesión<sup>9</sup> que muestran les da ventaja para llevar la delantera ideando nuevos planteamientos y escenarios que permitan mantener el *statu quo* del archipiélago lo más intacto posible. Las élites grancanarias, debido sobre todo a su falta de cohesión, ocupan una posición más bien pasiva en todo este proceso, aunque debe destacarse que en su mayoría convalidarán el moldeamiento e influencia que pronto empezarán a ejercer los insularistas de Tenerife (ATI) sobre el orden político canario, primero, a través de su liderazgo en las AIC y, sobre todo posteriormente, liderando cc.

En 1987, las AIC obtienen un magnífico resultado en las elecciones autonómicas, situándose como segunda fuerza más votada en las islas. Una parte importante de este resultado solo puede entenderse bajo las coordenadas del pleito insular. Hermoso, desde la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife, previamente había iniciado una campaña de desgaste contra el gobierno canario socialista —presidido por el grancanario Jerónimo Saavedra. El ejecutivo socialista reaccionó a través de una táctica de gestos y actitudes contra la capital tinerfeña, a la que se intentó asfixiar económicamente (Pomares, 2018, p. 186). A la postre, Hermoso supo utilizar en su favor los viejos códigos del pleito y hacer rentable electoralmente una dinámica de permanente tensión entre instituciones isleñas (Ayala, 1999, p. 11). Quedaba patente que en la nueva era política los viejos resortes del pleito podrían seguir siendo eficaces.

A lo largo del año siguiente, en 1988, tendrá lugar el que hasta ahora podría considerarse como episodio más dramático del pleito insular ocurrido en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias. Nuevamente se produce un choque frontal entre los intereses de Gran Canaria y Tenerife. Esta vez el contencioso se traslada a las arenas de la educación superior y se deriva de las históricas aspiraciones de Gran Canaria por albergar una universidad propia. La situación generará una gran tensión en el archipiélago y las acaloradas disputas vividas en el parlamento de Canarias entre aquellos favorables a la creación de una universidad para Las Palmas

---

<sup>9</sup> Para ilustrar tal cohesión se recurre a la frase pronunciada en su día por Francisco Ucelay, empresario y político que llegó a ser un líder importante de ATI en los primeros años noventa: «Nunca sé cuándo estoy en la CEOE y cuándo en las reuniones de ATI. Siempre somos la misma gente» (Pomares, 2018, p. 278).



de Gran Canaria y aquellos que se oponían se acabaron trasladando a la calle. Las capitales de las dos islas centrales llegarían a acoger durante aquel año manifestaciones multitudinarias en las que se defendían consignas contrapuestas: en Gran Canaria a favor de la nueva universidad y en Tenerife en contra de aquella demanda.

La posterior aparición de CC se vincula con la moción de censura que presentaría Hermoso, entonces vicepresidente del gobierno canario, contra el que era presidente de Canarias, Jerónimo Saavedra. Las AIC y el PSOE canario habían formalizado previamente un pacto de gobierno tras las elecciones autonómicas de 1991. En marzo de 1993 se rompería el mismo al prosperar la aludida moción de censura. Hermoso siempre ha defendido que aquella moción de censura en verdad iba dirigida contra el gobierno socialista de Madrid, que no quería reconocer los derechos de Canarias, refiriéndose a las infructuosas negociaciones del REF mantenidas con el ministro Solchaga (EFE, 1993; Pomares, 2018, p. 278). Hermoso accedió a la presidencia en una coalición formada por su partido y otras tres fuerzas: Centro Canario Independiente (CCI), Iniciativa Canaria (ICAN) y Asamblea majorera (AM). Estos mismos grupos que habían llegado al poder anunciaban la intención de presentarse unidos a las próximas elecciones generales para intentar formar en Madrid un grupo parlamentario propio: había nacido CC.

El nacimiento en 1993 de CC acabará siendo la consecuencia más decisiva que arrojaron las diversas contramovilizaciones protagonizadas desde los inicios de la transición por las élites tradicionalmente enfrascadas en las luchas interinsulares. Aparte de ATI y el resto de partidos insulares de las islas menores, en la génesis de CC también se encuentran fuerzas políticas que, aunque de ámbito regional, tenían mucha mayor implantación en Gran Canaria. Por una parte, estaba el CCI de Lorenzo Olarte, cuyos miembros procedían mayoritariamente del CDS grancanario; y, por otra, ICAN, que era heredera de la izquierda autodeterminista y popular canaria. Sin embargo, aquella mescolanza originaria entre ATI y formaciones grancanarias demostró ser contra natura y con el tiempo las principales figuras del CCI e ICAN se desvincularán de CC.

Para que el pleito siguiera siendo fructífero en apoyos populares era necesaria la existencia de ámbitos de roce potencialmente desencadenantes de la riña y la frustración, pero un partido político era demasiado pequeño, como había demostrado la UCD. En el seno de una formación regional apenas hay espacio para las necesarias treguas, ni para la asimilación de las alternancias o para que se den las significativas y cíclicas variaciones de poder que retroalimentan la cadena de agravios tal y como había precisado un fenómeno tan dilatado en el tiempo como el pleito insular. De ahí el proceso de diferenciación que experimentan los grupos de poder de las dos islas centrales y que en buena medida se convertía en un instrumento de *blanqueamiento* que permitía presentar como legítima, a ojos de los habitantes de las islas menores y, en general, de tantos otros canarios hartos de las tensiones pleitistas, lo que en realidad era una pugna encarnizada por la supremacía regional

entre unas minorías poderosas e insolidarias. A tinerfeños y grancanarios enfrascados en el pleito les interesaba por igual la creación y éxito de CC más que como un medio de favorecimiento de sus intereses parejos en Madrid, como la materialización a través de un actor político dominante de un orden para las islas que conseguía desactivar gran parte de las inquietudes que asolaban a aquellas élites durante los años previos y posteriores a la instauración de la autonomía. Igualmente, la aparición de CC no solo conllevó una consolidación del proceso de diferenciación, sino que, de cara al ciudadano de a pie, en vista de la dispersión mostrada por las élites grancanarias, al menos uno de los adversarios de la contienda interinsular se mostraba plenamente reconocible.

CC acaba significándose como el principal instrumento al servicio de unos intereses comunes que, a pesar de la riña recurrente, subsisten entre los tradicionales grupos de poder de las islas centrales. En este punto, se ilustrarán a continuación algunas respuestas dadas por estas élites a graves preocupaciones arrastradas desde los años de la transición, todo ello en un contexto en el que CC ya se ha posicionado en el centro del tablero político canario.

### 5.1. *La pérdida de poder en detrimento de las islas menores*

En la antesala de la autonomía canaria, destaca la concesión a la que debieron transigir los miembros de la UCD de Tenerife y Gran Canaria en favor de sus correligionarios de las islas menores. Esta concesión se refería a la instauración de un sistema electoral que, como se ha señalado, tenía como una de sus principales características una sobredimensión del voto de aquellas islas mucho menos pobladas, de tal forma que este criterio territorial a la postre habría de erosionar parte del poder de las élites de las islas centrales.

Sin embargo, pronto el orden político que comenzaba a asentarse en Canarias parecía devolver parte de aquel poder erosionado a las islas centrales. Sobre la base del sistema de partidos que se estaba configurando, jugando aquí un rol fundamental la singularidad canaria representada por las AIC y su posterior mutación en CC, los grupos de poder de las islas centrales adquirían nuevas formas de dominio. Los aparatos de los partidos, especialmente de las agrupaciones regionales que integraran un conglomerado de fuerzas insularistas, arrojaban nuevas posibilidades de control y poder para las islas centrales: el mayor volumen en número de afiliados y votantes de estas últimas situaba a sus representantes en una situación de ventaja para imponer su agenda política dentro de las agrupaciones.

La primera reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobada mediante la ley orgánica 4/1996 de 30 de diciembre, apuntaba también a esa voluntad conjunta de las élites de las islas centrales por recuperar parte del terreno perdido. Quizás el aspecto más controvertido de esta reforma lo supuso el aumento de las barreras electorales pactado entre CC y el PP. Se elevó el porcentaje de votos que

necesitaba un partido para entrar en el hemicycle regional del 20% al 30% en la circunscripción insular y del 3 % al 6% en la circunscripción regional. En contra de esta modificación se posicionaron todas las restantes fuerzas políticas canarias, así como la mayoría de los cabildos de las islas menores (C.M., 1996). Con esta modificación se daba cobijo, a la par que se controlaba, al insularismo bajo el paraguas de CC, mientras que se obstaculizaba el avance del resto.

## 5.2. *La irrupción de una izquierda popular que amenazaba con trastocar los tradicionales dogmas económicos y mercantilistas*

Los grupos de poder de Gran Canaria y Tenerife fueron responsables del posicionamiento prioritario del discurso economicista dentro de la vida pública de las islas. Las élites de las dos islas centrales entrelazadas por una rivalidad sistémica, se encontraron en una posición de privilegio para imponer sus prioridades. Piénsese, por ejemplo, en los excelentes resultados obtenidos por la UCD canaria en las primeras elecciones democráticas de 1977 y 1979 o en el importante logro que supuso la ley del REF. Es en el terreno de las especificidades económicas y fiscales que se debían aplicar al archipiélago en el que las élites *pleitistas* se muestran unificadas en base a unos intereses similares y un legado común reivindicativo frente a los poderes centrales del Estado. A través de una conjunta perseverancia, debidamente apoyada por influyentes medios isleños, los asuntos de carácter económico, fiscal y comercial nuevamente pasarían a adquirir un carácter preferente dentro de la agenda política canaria. En estos primeros años de autonomía, los polos del debate girarían en torno a los siguientes asuntos: cuál debería ser el estatus de Canarias dentro de la Comunidad Económica Europea — con especial atención a las posibles repercusiones en el ámbito económico-comercial de las islas —, la necesidad de pactar con el Estado una actualización del REF y el inicio de las negociaciones sobre la futura creación de la Zona Especial de Canarias (ZEC)<sup>10</sup>. Estos debates adquirirán una preeminencia absoluta en la vida pública canaria y a resultas obligarán a un posicionamiento de todos los sectores de la sociedad.

Como consecuencia, la práctica política que suponía la consecución de inversiones, exenciones y recursos materiales arrancados del Estado en beneficio del archipiélago pasó a reformularse adoptando la forma de una ideología imprescindible para el progreso de las islas. Esta preponderancia del discurso fiscal economicista, junto a la capacidad que tuvieron las élites canarias de implicar en el

---

<sup>10</sup> La Zona Especial Canaria es una zona de baja tributación que tiene por finalidad promover el desarrollo económico y social del archipiélago y diversificar su estructura económica, por lo que está abierto a empresas que operan sólo en determinados sectores no maduros en las Islas, y que son autorizadas y registradas en un registro especial. La medida prevé una serie de ventajas fiscales. Fuente: Gobierno de Canarias. Recuperado el 6 de junio de 2023, de <https://www.emprenderencanarias.es/ref/zona-especial-canaria-2/>

mismo a amplios sectores de la sociedad, acabará configurándose como un factor importante en el debilitamiento de la izquierda popular canarista, cuyo proyecto basado en un desarrollo autocentrado y equilibrado de Canarias sobre la base de principios socialistas desentonaba con el discurso dominante afín a las élites del pleito (Bethencourt, 2019, pp. 158-164). La posterior inclusión de ICAN, heredera de aquella izquierda, en el proyecto inicial de CC da muestras de lo que parece ser una forzada adaptación de aquel sector progresista al panorama político canario, pues conllevaba el integrarse, sin adoptar un rol de liderazgo, en una agrupación defensora a ultranza de la visión económica y mercantilistas que tradicionalmente había imperado en las islas. Con este movimiento, ICAN, o bien dejaba en un segundo plano su agenda de transformación social de Canarias, o bien había asumido que la forma más factible para la realización de aquella era abrazando la antedicha ideología.

### 5.3. La desconfianza ante el auge del nacionalismo canario

CC no puede identificarse como una formación resultante de la evolución natural del nacionalismo canario (Pomares, 2018, pp. 323-329). Casi al contrario, CC es una respuesta de las tradicionales élites de Tenerife, con el beneplácito de las grancanarias, ante la enorme desconfianza que generaba el nacionalismo canario entre aquellos sectores, ya que un elemento común en todas las manifestaciones históricas de aquel había sido la defensa abierta de postulados rupturistas respecto al Estado español<sup>11</sup>. Igualmente, un nacionalismo canario fuerte que pudiera extenderse por las islas podría poner en peligro la tradicional connivencia entre las élites pleitistas y la clase política estatal, pues esta última recelaba de cualquier proyecto político que pudiera suponer una distracción al *work in progress* en que se encontraba el proceso de solapamiento entre la realidad nacional y la realidad estatal (Aguilera de Prat y Martínez, 2000, pp. 351-352).

La auto proclamación como formación nacionalista respondía más bien a una evolución natural dentro de las posiciones estratégicas ocupadas por cada una de las élites del pleito. Para el caso tinerfeño, este posicionamiento se vio impulsado por el clivaje que se fue consolidando con gran intensidad en el Estado español

<sup>11</sup> No solo el movimiento Canarias Libre y la izquierda popular canaria en la transición habían abogado por opciones rupturistas y autodeterministas, también en el nacionalismo canario de primera ola, desarrollado en Latinoamérica entre finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, se hicieron abierta difusión de aquellas posturas. Destaca la revista *El Guanche* publicada en Venezuela en los años 1897 y 1898 por Secundino Delgado, considerado por muchos como padre del nacionalismo canario, junto con Guerra Zepa y Brito Lorenzo. Esta publicación propugnaba abiertamente la independencia de las islas y rechazaba la opción de la autonomía. Más adelante, en 1924, tendrá lugar uno de los hitos del nacionalismo isleño con la fundación del Partido Nacionalista Canario en la Habana. Esta formación retomaría nuevamente la idea de la independencia del archipiélago.

durante las últimas décadas del siglo xx y en donde la competición acérrima entre partidos nacionalistas periféricos y formaciones estatales era ya una realidad ampliamente extendida capaz de ofrecer excelentes resultados a los primeros. A este respecto, la calificación de nacionalista se convertía a su vez en el instrumento de importación de un modelo atrayente para las élites de Tenerife representado por el dominio del PNV en el País Vasco y el de CIU en Cataluña. CC representa un paso adelante a través del cual la clase dirigente tinerfeña reafirma su diferenciación con respecto a la gran canaria; sin embargo, no representa un paso adelante en su posicionamiento ideológico. Dentro de las élites isleñas se sigue percibiendo de una forma generalizada la construcción nacional de las islas como una grave amenaza para sus intereses.

Llevado a sus últimas consecuencias ideológicas, el nacionalismo es percibido como un riesgo inasumible por los grupos de poder sostenedores de CC; riesgo a que un alumbramiento nacional con el tiempo pudiera desembocar en unas ansias populares por una *estatalización* del archipiélago. Pero, al mismo tiempo, el nacionalismo es percibido por aquellos mismos grupos como un eficaz instrumento capaz de desequilibrar en favor de Tenerife la balanza de poderes de las islas. Esta es la gran contradicción interna a la que se verán abocados los grupos de poder de Tenerife en base a un recorrido natural por el que acabarán confluyendo el particular escenario canario con determinadas dinámicas estatales. Esta contradicción explica, en gran parte, por qué CC históricamente ha focalizado su actuación sobre una vertiente más pragmática relacionada con la reclamación y negociación de recursos para las islas. Una vertiente perfectamente atribuible a fuerzas políticas de corte regionalista<sup>12</sup>. Paralelamente, la formación ha desatendido los aspectos más doctrinales vinculados al nacionalismo y, entre otras cosas, no ha contribuido activamente a impregnar el debate público canario de una dialéctica nacionalista (Báez, 2013) ni ha podido eliminar la insularidad de su lenguaje político habitual (Fernández Esquer, 2015, p. 15). Más significativamente aún, CC ha renunciado a implantar una agenda de construcción nacional durante los veintiséis años en que ha estado al frente del gobierno de las islas (Déniz, 2004, p. 29; Luis, 2015, p. 314).

Aquella contradicción también explica la necesidad recurrente que ha tenido la formación de potenciar su perfil nacionalista. En tanto que la vía de la acción política estaba limitada, se han buscado alternativas en gestos o estrategias, como así podrían considerarse la adopción de la bandera de las siete estrellas verdes<sup>13</sup> en su

---

<sup>12</sup> Esta práctica política parece estar en consonancia con el perfil medio del votante de CC que, según el análisis llevado a cabo por Corujo (2018, p. 342), es un tipo de electorado más preocupado por aspectos políticos que por factores étnicos o sentimentales más asociables estos últimos con el votante que se identifica y vota a partidos nacionalistas.

<sup>13</sup> La bandera de las siete estrellas verdes o como también se le conoce, bandera tricolor, es considerada la bandera nacional canaria. Creada en 1964 por el líder independentista Antonio Cubillo su origen está directamente vinculado con la fundación del MPAIAC.

III Congreso Nacional, celebrado en el 2005, o la alianza electoral sellada en el 2006 con el Partido Nacionalista Canario (PNC), formación que gozaba de cierto pedigrí y de una inequívoca vocación nacionalista<sup>14</sup>. La formalización de aquel pacto, con el tiempo, conllevó una integración de facto del PNC en el organigrama de CC. El PNC se ha convertido desde entonces en una especie de corriente minoritaria dentro de la estructura de CC quedando su discurso diluido y en consecuencia ejerciendo una influencia mínima en la política canaria.

#### 5.4. *Vértigo ante el posible ocaso de la primera causa de movilización popular en las islas centrales*

Tras lo examinado, todavía queda pendiente tratar una preocupación relacionada con un factor trascendental en las dinámicas del pleito que corría el riesgo de desconfigurarse durante la transición y primeros años de autonomía. Se trata de un factor referido a la propia esencia del pleito insular en tanto que este había sido capaz de proporcionar a cada una de las élites la supremacía y una gran capacidad de movilización en el ámbito de sus respectivas islas. Apuntaba, pues, al histórico interés de ciertos grupos de poder isleños en mantener la confrontación sistemática entre las dos islas centrales para su beneficio propio, interés señalado por autores como Millares (1993) o Pérez García (1999) o evidenciado en proyectos de investigación como el liderado por el Istic (Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias) cuando, desde este centro, se propusieron recopilar los documentos históricos de las islas del Archivo Secreto Vaticano, detectando cartas remitidas entre 1850 y 1939 por los obispos de las islas al Nuncio del Papa en Madrid en las que se relataba como las oligarquías de Tenerife y Gran Canaria alimentaban la división insular para garantizarse su respectiva hegemonía en sus relaciones económicas con el imperio británico (Corrales, 2010).

Es un factor negado y ocultado, pues implicaba mantener activos y vigentes, también durante la nueva era autonómica, los tradicionales mecanismos interinsulares que incitaban a la rivalidad y animadversión entre las dos islas centrales. En última instancia, conllevaba un interés por mantener vivo el pleito insular y su capacidad de ignición frente a un panorama de clara obertura democrática que generaba muchas incertezas a las élites insulares. Al frente de estas, la explosión de una multiplicidad y diversidad de actores políticos presagiaba una durísima competencia por cosechar apoyos populares y poder fidelizarlos.

---

<sup>14</sup> En marzo de 1980 se constituye el Partido Nacionalista Canario. Tal constitución se concibió como una refundación del antiguo Partido Nacionalista Canario fundado en La Habana en 1924 por emigrantes canarios de entre los que destacaban las figuras de José Cabrera Díaz y Luis Felipe Wangüemert.

Desde los tradicionales grupos de poder se percibe como necesario el seguir manteniendo espacios de interacción dentro de la arena política isleña susceptibles de la confrontación y el fomento de agravios recíprocos entre las dos islas centrales. Este factor acabaría traduciéndose en una generalizada actitud hacia el pleito que, expresada principalmente a través de tres corrientes de opinión, alentaba la perpetuación del mismo. La primera de ellas banalizaba y restaba importancia al fenómeno del pleito insular o incluso en algunas ocasiones abiertamente se aludía a la desaparición del mismo. La segunda línea se afanaba en describir el pleito como algo connatural a la forma de ser de los canarios o si no, connatural a toda disposición archipelágica como la canaria a la que se le debía añadir la singular distribución poblacional para el caso de estas islas. Por último, la tercera línea remarcaba lo positivo que resultaba para el progreso del archipiélago el que hubiera competencia entre islas<sup>15</sup>.

La principal consecuencia de la generalización de esta actitud fue la despoliticización del problema del pleito insular, esto es, desasociar la problemática de su raíz política. En un plano más práctico, esto ha comportado la consolidación de una postura de inacción frente al problema del pleito insular y un respaldo mayoritario por omisión a esta postura tanto de la clase política canaria como de la sociedad isleña en general.

## 6. EL ARCHIPIÉLAGO FEDERAL COMO PROPUESTA RECURRENTE

Si hay una propuesta que se ha repetido a lo largo de la historia reciente de las islas como fórmula para tratar de superar el pleito insular, esa ha sido la noción de organizar el archipiélago bajo alguno de los postulados propios de una federación, esto es, articular la vida política entre islas y entre estas y el archipiélago sirviéndose de preceptos clásicos del federalismo. Aunque se trata de una propuesta minoritaria, debe destacarse su presencia de forma intermitente a lo largo de más de un siglo. Otras propuestas esbozadas conllevaban la división en dos autonomías del archipiélago o desde un punto de vista más pedagógico, la expuesta a título personal por el expresidente Fernando Fernández, que en su día aludía a la investigación de Marcos Guimerá sobre el pleito insular para justificar que esta cuestión debería

---

<sup>15</sup> En este sentido conviene señalar, tal y como recuerda Alemán (2018), la ponencia política aprobada por CC en un congreso que hacía esencia de la personalidad política de Canarias la competencia interinsular. En una línea similar, José Miguel Bravo de Laguna en el 2018 en una intervención dentro de una mesa redonda integrada por importantes políticos veteranos de las islas declaraba lo siguiente: «no tengamos miedo a la competencia entre islas, porque esa competencia, aunque es verdad que a veces produce situaciones inaceptables, la mayoría de las veces nos sirve de estímulo para mejorar la relación de unas islas con otras» (Bravo de Laguna, 2018, p. 50).

formar parte de los contenidos curriculares de la escuela y la universidad en Canarias (Santana, 2019).

Lo interesante de los planteamientos con sustrato federal y que en cierta medida hace que se carguen de legitimidad es que han sido patrocinados indistintamente por personalidades de diferentes islas, incluyéndose Gran Canaria y Tenerife. Igualmente, se han defendido desde sectores ideológicos bien diversos, entre ellos, regionalistas, insularistas conservadores, nacionalistas, independentistas y hasta representantes de la izquierda revolucionaria<sup>16</sup>.

Es una solución emanada desde una minoría, aunque convendría remarcar el rigor intelectual y gran compromiso con el análisis de la realidad sociopolítica de las islas de alguna de las figuras proponentes.

Las primeras voces en favor de un planteamiento federal surgen durante las primeras décadas del siglo XX, cuando el conflicto canario llegó a las Cortes Generales. Destaca aquí la obra del palmero Pedro Pérez, letrado del Consejo de Estado durante casi 40 años, que en uno de sus varios escritos sobre la problemática canaria proponía en 1910 la organización interna del archipiélago en la forma de una federación ejecutiva (Pérez Díaz, 2017, pp. 109-116). En el mismo año, el abogado grancanario Rafael Ramírez Doreste publicaba en el diario *La Mañana* una propuesta mediante la cual cada isla constituiría su propia Junta Regional provista con las mismas atribuciones que las diputaciones provinciales, a la par que planteaba un ente de ámbito regional para el arreglo de los asuntos comunes a todo el archipiélago (Cánovas Cervantes, 1910). En 1919, con la Ley de Cabildos ya en vigor, destaca también la propuesta del palmero Mario Arozena, por entonces consejero del Cabildo de Tenerife. Figura polifacética, llegó a ocupar el cargo de subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio durante la Segunda República Española. Su propuesta fue publicada en el diario *El Progreso* el 31 de marzo y presentada ante un foro que en la forma de una asamblea voluntaria reunía a representantes de los diversos sectores de todo el archipiélago (Anónimo, 1919, 31 de marzo). En la propuesta de Arozena los Cabildos insulares se presentaban con unas capacidades legislativas plenas además de disfrutar de un concierto económico donde se tratarían con el Estado todos los tributos, directos e indirectos. Paralelamente, se establece un órgano regional que tendría competencias sobre lo que habría de ser igual para todos los canarios, esto es, educación, sanidad, representación exterior y justicia.

Tras la dictadura franquista y la explosión democrática vivida en el Estado español vuelven a surgir en Canarias propuestas que apuntan a una organización de las

---

<sup>16</sup> Dentro de esta izquierda, un ejemplo sería el de la coalición Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria (AC-INC) que en su programa para las elecciones autonómicas de 1987 defendió potenciar el papel de los cabildos a través de un modelo federal de Canarias (Báez, 2014)



islas con un claro contenido federal. De hecho, algunos de los estudios y opiniones que comienzan a airearse acerca de la articulación política aplicable al archipiélago planteaban las posibilidades organizativas de las islas como una disyuntiva entre dos opciones: una integradora y otra de naturaleza federal (Anónimo, 1976, 3 de octubre; Fernando, 1981).

De entre las propuestas con sustrato federal que surgen durante la transición debe mencionarse la elaborada por el abogado e intelectual grancañario Felipe Baeza bajo el título *Ensayo de Organización de la Región Canaria*, publicada en 1978. En esta obra, Baeza define el ente regional canario como un ente asociativo formado por la federación de las islas del archipiélago. Como novedad, el autor propone la creación de un órgano regional bicameral, con una cámara baja formada poblacionalmente que se ocuparía de las cuestiones económicas y una cámara alta, más centrada en las cuestiones políticas y que se formaría paritariamente entre islas (Baeza 1978, p. 50). Otras figuras que defendieron abiertamente la propuesta federal basada en un órgano bicameral fueron Miguel Ángel Barbuzano (1980), en su día secretario general de la UGT en Tenerife y posteriormente senador por esta isla y, más recientemente, Fernando Ríos Rull (1997, 2016), profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna y secretario general de la presidencia del gobierno de Canarias entre el 2007 y 2011, quien propuso la creación de una cámara exclusivamente territorial que se denominaría Cabildo General.

El entonces decano del Colegio de Abogados de La Palma, Carlos Lugo Sosvilla, también se expresó abiertamente en diversos foros acerca de la necesidad de construir una Canarias sobre unos fundamentos federales y desde algunas instituciones como el Cabildo de La Palma se redactan también propuestas de naturaleza federal (Pérez, 1977). Ya en el 2001, con la etapa autonómica bien avanzada, será la Agrupación Herreña Independiente (AHI), el partido hegemónico en la isla de El Hierro, el que lanzó una nueva propuesta federal en parte como fórmula para neutralizar el pleito insular (Amezua, 2001). Se sugería que el ejecutivo regional gestionara solo educación, sanidad, hacienda y planificación y el resto de materias fuera transferido a los cabildos. Además, se proponía que el gobierno canario pudiera tener como consejeros sin cartera a los siete presidentes de los cabildos.

Finalmente, una de las propuestas más extravagantes y a la vez más elaboradas fue la desarrollada por Antonio Cubillo. Publicada en el periódico *El Día*, de gran difusión en Tenerife, la propuesta se enmarcaba en un proyecto de Constitución para Canarias ideado por el líder independentista en el que se establecía en su artículo séptimo que cada isla tendría su propio parlamento y gobierno y por encima de todos estaría la Asamblea Nacional Legislativa, el Senado y el Gobierno Federal (Cubillo, 2007).

Durante los años previos a la conformación de la autonomía canaria las propuestas de aquel tipo ni tan solo encontraron cobijo dentro del debate público de las islas. Tales propuestas corrieron la misma suerte que las, por lo general, silenciadas

tentativas federalistas planteadas en las primeras décadas del siglo xx (Sierra, 2018, p. 36). Tampoco recibirían ninguna atención durante los veintiséis años de gobierno de cc. Este vacío reflejado en una falta de apoyo institucional, así como en una tendencia mayoritaria entre la clase política isleña a ignorar tales propuestas, podría responder a dos tipos de causas: unas endógenas y otras de origen exógeno.

Las endógenas apuntarían a la necesidad de las élites canarias tradicionalmente enfrentadas en el pleito de consentir la existencia de ciertos espacios públicos de ámbito regional viciados por la desconfianza y el desencuentro político entre las dos islas centrales. En última instancia, la presencia de aquellos espacios comunes y las posibles fricciones entre las dos islas por su control generaban y alimentaban a un nivel popular las rivalidades y agravios que acababan repercutiendo en favor de los intereses de esas mismas élites insulares. Ante el escenario abierto a raíz de la transición española, las élites herederas de la pugna *pleitista* implícitamente habrían convenido que lo más favorable para sus intereses era un precipitado proceso de integración de las islas. Una integración relativamente rápida en el tiempo entre las islas y sus instituciones, con una previsible digestión dificultosa, era más fácilmente perceptible como promotora de mecanismos de desencuentro dentro de aquellos espacios abiertos a la interacción, frente a una opción federal que podría comportar un proceso político más sosegado y que a través de su característica búsqueda del compromiso o pacto mediante la negociación podría llegar a instaurar una cultura del encuentro o reducir en número aquellos espacios<sup>17</sup>. Por otro lado, estas causas endógenas ponían nuevamente de relieve la desconfianza compartida por las élites de las islas centrales en relación a una posible minoración de su poder regional en detrimento de las islas menores.

Las causas exógenas aludirían al rechazo, en un principio limitado, pero posteriormente generalizado, entre la clase política estatal al federalismo como forma de organización de la nueva democracia española y, por tanto, a que pudiera darse la impresión de que se legitimaba un modelo federal para el Estado al consentirse que una de sus regiones pudiera articularse federalmente<sup>18</sup> (Oñate, 1998, p. 228; Ruipérez, 2014, p. 151). A ello debía añadirse la voluntad homogeneizadora emanada de los poderes centrales del Estado respecto del fondo y forma a adoptar por las regiones a descentralizar durante la *autonomización* del sistema político español. Esto garantizaba la negativa de los partidos *sucursalistas* a esta forma de organización para Canarias, a la par que quedaba indemne la tradicional relación de complicidad existente entre las élites canarias del pleito y la clase política estatal.

<sup>17</sup> A este respecto, Aguilera del Prat y Martínez (2000, p. 300) aluden al sistema federal alemán, basado en la cooperación y negociación como principales instrumentos para su despliegue, como el tipo que se había convertido en modelo de referencia para España.

<sup>18</sup> Ruipérez llega a referirse a un miedo irracional a la adopción de un modelo federal presente en las Corte Constituyentes entre aquellos políticos provenientes del *establishment* franquista que básicamente se integraban en la UCD y AP (2014, p. 151).

Finalmente, existe una circunstancia que pareciera reforzar las potenciales capacidades reparadoras que algunos han asociado con un diseño de corte federal para Canarias. El hecho de que determinados sectores de las élites participantes de la disputa interinsular propongan también aquella solución federal precisamente en períodos concretos en que se muestran desahuciados de la lucha por la hegemonía archipelágica y sobrepasados por la isla rival, apunta a la potencial viabilidad de la propuesta para desestabilizar los engranajes que posibilitan el pleito y a una conciencia de aquella potencialidad entre miembros de esos sectores. Es como si la parte afectada, agotada de percibirse en un estado permanente de inferioridad, ya no quisiera seguir participando y en el furor de una reacción equiparable a una rabieta, de pronto expresara una voluntad por transgredir el pacto tácito, de no ser proactivos en la desintoxicación de aquellos espacios de interacción ni en su disminución en número.

Esta actitud se pudo observar durante los años de la transición dentro de las filas de los grupos de poder de Gran Canaria. Descolocados y, en cierto modo, con un ánimo de derrota ante lo insustancial que había devenido la división provincial, de entre esos grupos tradicionales surgen los fundadores del Partido del País Canario, que defendió abiertamente la fórmula de una federación insular y unos cabildos federados en el denominado Cabildo General Canario (Corredor, 1981). Del mismo modo, en diciembre de 1991, cuando ya habían pasado ocho años desde la instauración de la autonomía canaria y sin que desde entonces hubiese gobernado la misma ningún tinerfeño, Hermoso declaraba en una comparecencia pública el posible interés que un sistema federalista podría tener para las islas, concretando más aún, al señalar que el sistema cantonal suizo podría considerarse en Canarias (Hernández, 1991). Más tarde en el 2006, cuando el poder de cc en las islas estaba plenamente consolidado, el grancanario Lorenzo Olarte, en su precampaña a las elecciones autonómicas de 2007, a las que concurría como candidato del Centro Canario, proponía también un órgano bicameral como medio para superar las desigualdades, todo ello dentro de un discurso electoral más amplio centrado en la denuncia del trato discriminatorio que recibía Gran Canaria del gobierno presidido por cc (García, 2006).

## 7. CONCLUSIONES

El presente artículo propone una revisión de la transición en Canarias y primeras décadas de su autonomía desde una perspectiva novedosa. Centra su atención en los tradicionales grupos de poder de Gran Canaria y Tenerife que hasta entonces habían protagonizado casi dos siglos de agria disputa si bien en estado latente durante el franquismo. Fenómenos de la transición en Canarias ya tratados por el mundo académico, como la irrupción de un independentismo violento o la eclosión

de las izquierdas populares, son de interés para el análisis en tanto que eran percibidos conjuntamente por aquellos grupos de poder como una amenaza capaz de desestabilizar el statu quo que les había proporcionado en los últimos siglos una posición de indiscutible preeminencia. Para el artículo, el concepto de contramovilización adquiere la condición de principal categoría de análisis ubicando al frente de la contramovilización a examen a unas élites isleñas que, aunque enredadas en una sempiterna confrontación, se movilizan por igual en base a sus respectivos medios y contextos y de acuerdo con los dictados marcados por el propio pleito, con el objetivo compartido de mantener lo más inalterado posible el orden regional preexistente.

En base a esta perspectiva, se ha ofrecido una explicación inédita acerca del origen de CC en tanto que esta formación pasa a considerarse como la principal consecuencia de la contramovilización a estudio fruto de un previo proceso de agrupamiento liderado por las élites tinerfeñas. Las apabullantes victorias en las primeras elecciones democráticas de una UCD canaria dirigida mayormente por miembros de las élites asociadas con el pleito, con el tiempo tendrán su continuidad en CC, que, desde su nacimiento, se situará en una posición de privilegio desde la que será capaz de moldear el orden político de las islas en base a unos intereses compartidos por todos los sectores del pleito, pero, al mismo tiempo, con el espíritu *pleitista* intacto de pretender desnivelar la balanza regional de poderes en favor de Tenerife.

La acción política de CC durante sus años en el poder es un reflejo de la contradicción en la que se vio inmerso el pleito insular tras la dictadura franquista: una movilización conjunta de todas las facciones del pleito en favor de un orden político que favoreciera sus intereses y desactivara aquellas tendencias incómodas, pero ello sin renunciar un ápice al esfuerzo por adquirir la supremacía respecto a la isla de enfrente, que sigue percibiéndose como rival en términos políticos y económicos. Esta contradicción queda ilustrada en las relaciones entre CC y el PP canario constituido en principal refugio de las élites grancanarias asociadas al pleito. El PP se ha convertido en el socio preferente de CC para la conformación de gobiernos autonómicos llegando a pactar hasta en cuatro ocasiones; sin embargo, en tres ocasiones el pacto acabó rompiéndose tras sendos desacuerdos (EFE, 2010).

Bajo la perspectiva de análisis adoptada, el éxito de CC obedecería a la confluencia de varios factores: la fuerte cohesión mostrada por la clase política y económica de Tenerife a partir de la transición, la implantación de esquemas mentales colectivos de lógica *pleitista* que han tenido un reflejo en el comportamiento electoral isleño<sup>19</sup> y el intenso proceso de descentralización experimentando por el esta-

<sup>19</sup> Desde las primeras elecciones autonómicas en que se presentó CC en 1995 hasta las últimas celebradas en el 2019, el porcentaje de voto medio cosechado por el partido en Tenerife ha sido del 36,95 % mientras que en Gran Canaria ha sido del 16,15 %. Si se toman las elecciones a partir del 2007, primer año en que CC se enfrenta a unas elecciones autonómicas tras la marcha del partido de los principales representantes de las formaciones que se habían integrado en

do español, que venía a premiar la explotación de la vía interna canaria priorizada desde Tenerife como fórmula para sobresalir en la pugna intrarregional.

Pero el éxito de CC tuvo una vertiente más abstracta que ha sido de mayor interés para el artículo. La formación se convirtió en una pieza clave en el establecimiento y consolidación de un orden político que hizo desaparecer de las islas ciertas manifestaciones que amenazaban con alterar un *statu quo* históricamente favorable para las élites implicadas en el pleito insular. Tras las sacudidas de la transición aquel nuevo orden político que se fue asentando de la mano de gobiernos presididos por CC acabaría por desterrar de cualquier foro público relevante el cuestionamiento y debate sobre asuntos muy candentes tras la dictadura: la relación de soberanía de Canarias con el Estado, la convivencia interna entre islas y su articulación, el modelo económico del archipiélago o la necesidad de superar el pleito insular. Tal éxito acabaría por cimentarse con el refrendo de aquel orden por parte de la clase política estatal en base, fundamentalmente, al alivio generalizado que suscitaban dentro de esta algunas de las controversias «desterradas». Quedaba indemne así la tradicional e indispensable relación de condescendencia mutua entre la clase política estatal y las élites isleñas del pleito y por tanto, durante estos años ha continuado vigente en el bando tinerfeño la aspiración de erigirse en únicos interlocutores válidos con los poderes del Estado en tanto que verdaderos conocedores de la realidad y necesidades de las islas, mientras que desde Gran Canaria se ha mantenido muy viva la expectativa de poder incrustar alguno de sus representantes dentro de la clase política estatal.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilera de Prat, C. R. y Martínez, R. (2000). *Sistemas de gobierno, partidos y territorio*. Madrid: Editorial Tecnos S.A.

Alemán, J. A. (1999a). Son las cosas del poder. *Anarda siglo XXI: revista de Canarias*, 3, pp. 5-8.

Alemán, J. A. (1999b). Gran Canaria: la que se traen los empresarios. *Anarda siglo XXI: revista de Canarias*, 11, pp. 6-9.

---

aquel teniendo mucha mayor implantación en Gran Canaria, la diferencia entre porcentajes entonces sería más acusada: Tenerife un 33,16 % y Gran Canaria un 8,10 %. Fuente: Parlamento de Canarias. Recuperado el 7 de diciembre de 2022, de <https://www.parcn.es/elecciones/resultados.py/2019/>

- Alemán, J. A. (2018, 12 de junio). Cinco islas en busca de pleito. *Canarias Ahora*. Recuperado el 5 de julio de 2022, de [https://www.eldiario.es/canariasahora/la-semana-y-otros-asuntos/islas-busca-pleito\\_132\\_2076375.html](https://www.eldiario.es/canariasahora/la-semana-y-otros-asuntos/islas-busca-pleito_132_2076375.html)
- Amezua, B. (2001, 18 de agosto). Una proposición de ley pide que se limite a cuatro las competencias del Gobierno. *La Provincia-Diario de Las Palmas*, p. 7.
- Amezua, B. (2003, 5 de septiembre). Soria pide a Adán Martín que resuelva los desequilibrios de Gran Canaria. *La Provincia-Diario de Las Palmas*, p. 19.
- Anónimo (1976, 3 de octubre). El estatuto canario, en marcha. La corporación canaria y su naturaleza (III). *La Provincia*, pp. 6-7.
- Anónimo (1919, 31 de marzo). La Autonomía Canaria. *El Progreso*, p. 1.
- Ayala, J. (1999). La resistible ascensión de ATI. *Anarda siglo XXI: revista de Canarias*, 11, pp. 10-12.
- Báez García, A. J. (2013, septiembre 18-20). *Canarias: de región a nación. Evolución de la idea de Canarias en el periodo autonómico* [Comunicación en congreso]. XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, Sevilla. Recuperado el 20 de mayo de 2022, de <https://aecpa.es/es-es/canarias-de-region-a-nacion-evolucion-de-la-idea-de-canarias-en-el-p/congress-papers/742/>
- Báez García, A. J. (2014). *Una historia de Coalición Canaria. Creación y evolución de una fuerza política nacionalista (1993-2010)*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Baeza, F. (1978). *Ensayo de organización de la región canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario.
- Barbuzano, M. A. (1980). La organización autonómica federal: apuntes para su estructuración. *Archipiélago Canario*, 6, pp. 5-6.
- Barrera, J. (2005, 22 de julio). Soria dice que la Isla no avanza más por «el boicot del Gobierno». *Canarias 7*, p. 22.
- Bermúdez Suárez, F. (2012, octubre 15-19). *Manuel Velázquez Cabrera y los Cabildos Insulares* [Comunicación en congreso]. XX Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria. Recuperado el 2 de mayo de 2022, de

<http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/9211>

- Bethencourt, E. (2018). *La Unión del Pueblo Canario. Luces y sombras del nacionalismo autodeterminista canario de los 70-80*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Tamaimos.
- Bravo de Laguna, J.M., Saavedra, J. y Núñez, M. (2018, noviembre 9-10). Mesa redonda: Mario Arozena. Una Canarias posible una Canarias viable. En G. Sierra (moderador), *7ª jornadas BIEREHITE sobre referentes materiales Historia y coleccionismo en Tenerife*. Museo de Historia y Antropología de Tenerife, Tenerife. Recuperado el 25 de abril de 2022, de <https://www.museosdetenerife.org/assets/downloads/publication-58fe89bfae.pdf>
- Burton, M., Gunther, R. y Higley, J. (1992). Introduction: elite transformations and democratic regimes. En Higley, J. y Gunther, R. (eds.), *Elites and democratic consolidation in Latin America and Southern Europe* (pp. 1-37). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139173902>
- C.M. (1996, 31 de octubre). El Parlamento refrenda con 37 votos la modificación electoral de CC y PP. *Canarias 7*, p. 7.
- C.V., O. (1979, 22 de abril). Manuel Bermejo (UPC) ya es alcalde de Las Palmas. *Diario de Avisos*, p. 9.
- Cánovas Cervantes, S. (1910, 21 de junio). El problema canario. *Diario de Tenerife*, p. 2.
- Collado Campaña, F. (2013, septiembre 18-20). *Las elites locales durante la Transición española* [Comunicación en congreso]. XI Congreso español de Ciencia Política y de la Administración, Sevilla. Recuperado el 27 de junio de 2022, de <https://aecpa.es/es-es/las-elites-locales-durante-la-transicion-espanola/congress-papers/532/>
- Corrales, P. (2010, 5 de marzo). Los obispos, las oligarquías, Roma y el pleito. *Canarias 7*, p. 51.
- Corredor, C. (1981, 26 de agosto). Ortiz Wiot, dispuesto a dar la batalla. *Diario de Las Palmas*, p. 4.

- Corujo Hernández, A. (2018). Análisis del voto a Coalición Canaria: ¿Nacionalismo, insularismo o clientelismo? *Revista jurídica: Universidad Autónoma de Madrid*, 1(37), 329-346. Recuperado el 23 de junio de 2022, de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/689987>
- Corujo, A., Fernández-Esquer, C., Rama, J. (2019). ¿Quién vota a los partidos nacionalistas en España? Un análisis de las bases electorales de Coalición Canaria. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, pp. 39-71. Recuperado el 22 de junio de 2022, de <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/68798>. doi: <https://doi.org/10.21308/recp.51.02>
- Cubillo, A. (2007, 2 de septiembre). Proyecto de la Constitución de la República Federal Canaria. *El Día*, pp. 10-11.
- Dahl, R. A. (2010). ¿Quién gobierna?: democracia y poder en una ciudad estadounidense. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- De Juan, A. (1983, 22 de marzo). Presentación oficial de la Asociación Tinerfeña de Independientes (ATI). *Diario de Avisos*, p. 2.
- Déniz Ramírez, F. (2004). La emergencia del nacionalismo popular canario. *Disenso*, 44, pp. 28-29
- Dobek-Ostrowska, Boguslawa. (1999). Las élites parlamentarias en Polonia y en España en la transición democrática (génesis, estructura y funcionamiento). *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 19, pp. 259-276. Recuperado el 26 de abril de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=66456>
- EFE. (1999, 1 de abril). Ucelay afirma que la moción fue dirigida contra Solchaga. *Canarias 7*, p. 5.
- EFE. (2010, 20 de octubre). A la tercera tampoco llegó el PP hasta el final. *Diario de Avisos*, p. 7.
- Fernández Esquer, C. (2015, julio 13-15). *El fenómeno del insularismo político en Canarias* [Comunicación en congreso]. XII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, San Sebastián. Recuperado el 26 de mayo de 2022, de <https://www.aecpa.es/es-es/el-fenomeno-del-insularismo-politico-en-canarias/congress-papers/1406/>



- Fernando Pérez, M. (1981, 12 de mayo). Contra la rebelión de las islas periféricas solidaridad interinsular. *El Eco de Canaria*, p. 40.
- García, A. (2006, 7 de julio). CCN lanza la segunda fase de su precampaña con una propuesta de bicameralismo para Canarias. *ABC Canarias*. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de [https://www.abc.es/espana/canarias/abc-lanza-segunda-fase-precampana-propuesta-bicameralismo-para-canarias-200607070300-1422350112435\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/canarias/abc-lanza-segunda-fase-precampana-propuesta-bicameralismo-para-canarias-200607070300-1422350112435_noticia.html)
- García Rojas, J. A. (2006-2007). El régimen preautonómico de Canarias en perspectiva comparada. *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 1, (50-51), pp. 251-270. Recuperado el 15 de mayo de 2022, de <http://www.iecanvieravirtual.org/index.php/catalogo/item/estudios-canarios-anuario-del-iecan-no-50-51-i.html>
- Genieys, W. (1998). Las élites periféricas españolas ante el cambio de régimen político. *Revista de Estudios Políticos (Nueva España)*, 102, pp. 9-38. Recuperado el 15 de diciembre de 2022, de <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/numero-102-octubrediciembre-1998/las-elites-perifericas-espanolas-ante-el-cambio-de-regimen-politico-1>
- Goldstone, J. (2014). Comparative historical analysis and knowledge accumulation in the study of revolutions. En J. Mahoney y D. Rueschemeyer (eds.) *Comparative historical analysis in the Social Sciences* (pp. 41-90). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511803963.003>
- González, A. G. (2016, 15 de mayo). Memorias. Lizardo Martell Cárdenes. *La Provincia*, pp. 39-41.
- Guimerá Peraza, M. (1967). El pleito insular. La capitalidad de Canarias (1808-1839). *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1(13), pp. 365-445. Recuperado de 17 de abril de 2022, de <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/176>
- Guimerá Peraza, M. (1970). El pleito insular. La pugna por la hegemonía canaria (1874-1900). *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1(16), pp. 415-527. Recuperado el 21 de abril de 2022 de <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/224>
- Guimerá Peraza, M. (2014). *El pleito insular (del gobierno único a las dos provincias)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

- Gunther, R. (1992). Spain: the very model of the modern elite settlement. En J. Higley y R. Gunther (eds.), *Elites and democratic consolidation in Latin America and Sothern Europe* (pp. 38-80). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139173902>
- Hernández, B. (1991, 18 de diciembre). Hermoso insiste en la necesidad de que Canarias se gobierne desde cada isla. *La Provincia*, p. 6.
- Hernández Bravo de Laguna, J. (1990). El insularismo canario: caracterización política, ofertas electorales y resultados. *Papers: Revista de Sociología*, 33, pp. 121-129. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v33n0.1553>
- Hernández Bravo de Laguna, J. (1992). *Franquismo y Transición Política*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Hernández González, M. (2005). *La Junta Suprema. Canarias y la emancipación americana*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Idea.
- Higley, J., Hoffmann-Lange, U., Kadushin, C. y Moore, G. (1991). Elite integration in stable democracies: a reconsideration. *European Sociological Review*, 7(1), pp. 35-53. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.esr.a036576>
- Higley, J. y Burton, M. (2006). *Elite foundations of liberal democracy*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers, INC.
- Huntington, S. P. (1984). Will more countries become democratic? *Political Science Quarterly*, 99(2), pp. 193-218. <https://doi.org/10.2307/2150402>
- Luis León, A. D. (2015). Nacionalismo canario de izquierdas: la efímera Unión del Pueblo Canario. *El Futuro del Pasado*, 6, pp. 281-317. <https://doi.org/10.14516/fdp.2015.006.001.012>
- Macías Hernández, A. (1996). Panorama histórico de la economía canaria (siglos XV-XX). *Cuadernos del Ateneo*, 1, pp. 8-13. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2948611>
- Martín, C. (1982, 11 de junio). Una vía para superar el pleito insular. *El País*. Recuperado el 3 de noviembre de 2022, de [https://elpais.com/diario/1982/06/11/espana/392594405\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1982/06/11/espana/392594405_850215.html)

- Michels, R. (1969). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Millares Cantero, A. (1993). Nacionalismo e historia en Canarias. Un ajuste de cuentas. *Disenso*, 4, pp. 6-7.
- Millares Cantero, A. (2011). Estructuras y prácticas políticas del Estado liberal. En A. Millares Cantero (ed.), *Historia Contemporánea de Canarias* (pp. 103-147). Las Palmas de Gran Canaria: Obra social de la Caja de Canarias.
- Montesdeoca, J. (2014, 27 de noviembre). El Gobierno de Rivero niega agravios a Gran Canaria y acusa a Bravo de mentir. *La Provincia-Diario de Las Palmas*, pp. 14-15.
- Mosca, G. (1984). *La clase política*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica
- O'Shanahan, A. (1990, 5 de noviembre). El sacrificio de A. Isidro Guimerá. *Diario de Las Palmas*, pp. 42-43.
- Pareto, V. (1935). *The mind and society*. Nueva York: Harcourt, Brace and Company.
- Pérez, J. F. (1977, 31 de diciembre). El Cabildo de La Palma se pronuncia sobre la autonomía. *Diario de Avisos*, p. 24.
- Pérez Díaz, P. (2017) *Autonomía insular y regional*. Breña Alta, isla de La Palma: Cartas Diferentes Ediciones.
- Pérez García, J. M. y Alcaraz Abellán, J. (1994, noviembre). *Canarias y la Constitución de 1931* [Comunicación en congreso]. XI Coloquio de historia Canario-Americana, Las palmas de Gran Canaria. Recuperado el 10 de abril de 2022, de <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/7919>
- Pérez García, J. M. (1999, 25 de abril). El pleito insular: la invención isleña del enemigo exterior. *La Provincia*, V43.
- Pérez García, J. M. (2004). La organización político-administrativa de Canarias. Un balance histórico. *Anales de Historia Contemporánea*, 20, pp. 407-420. Recuperado el 12 de abril de 2022, de <https://revistas.um.es/analeshc/article/view/55421>

- Pomares Rodríguez, F. (2018). *De ATI a Coalición Canaria: estrategia y oportunidad en la transformación del poder local tinerfeño desde el insularismo al nacionalismo (1982 a 1996)*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. Recuperado el 17 de marzo de 2022, de <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/55373?locale=es&mode=full>
- Putnam, R. D. (1976). *The comparative study of political elites*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Quintana, F. (2011). La evolución política: el tardofranquismo, la recuperación de la democracia y la conquista del autogobierno. En A. Millares Cantero (ed.), *Historia Contemporánea de Canarias* (pp. 563-612). Las Palmas de Gran Canaria: Obra social de la Caja de Canarias.
- Ríos Rull, F. (1997). Más que la reforma del sistema electoral una propuesta para la definitiva construcción de Canarias. *Anales de la Facultad de Derecho*, 14, pp. 117-134. Recuperado el 10 de abril de 2022, de [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/18520/AFD\\_14\\_1997\\_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/18520/AFD_14_1997_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ríos Rull, F. (2016). Una propuesta para mejorar la representatividad de Canarias. En G. Pérez Sánchez y V. Mujica Moreno (eds.), *Textos para la reforma electoral de Canarias* (pp. 165-176). Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la ULPGC.
- Rodríguez, D. I. (2013, 15 de junio). Bravo, contra el maltrato del gobierno a Gran Canaria. *Canarias* 7, 2-3.
- Ruipérez, J. (2014). *La constitución del Estado de las Autonomías*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S.L. Recuperado el 15 de mayo de 2022, de <https://elibro-net.bibproxy.ulpgc.es/es/ereader/ulpgc/105957>
- Rustow, D. (1970). Transitions to democracy: toward a dynamic model. *Comparative Politics*, 2(3), pp. 337-363. <https://doi.org/10.2307/421307>
- Santana, A. (2019, 23 de abril). Marcos Guimerá, el historiador del pleito insular y defensor de los cabildos. *La Vanguardia*. Recuperado el 27 de mayo de 2022, de <https://www.lavanguardia.com/politica/20190423/461819312912/marcos-guimera-el-historiador-del-pleito-insular-y-defensor-de-los-cabildos.html>
- Sanz, D. (2018, 16 de abril). Aarón León Álvarez: «Hubo continuidad de las élites políticas canarias tras la muerte de Franco». *Diario de Avisos*. Recuperado el

14 de noviembre de 2022, de <https://diariodeavisos.elespanol.com/2018/04/aaron-leon-alvarez-hubo-continuidad-de-las-elites-politicas-canarias-tras-la-muerte-de-franco/>

Sewell, W. (1996). Historical events as transformations of structures: inventing revolution at the Bastille. *Theory and Society*, 25(6), pp. 841-881. <https://doi.org/10.1007/BF00159818>

Sierra, Gaspar. (2018, noviembre 9-10). *El manuscrito de Mario Arozena. Historia de un descubrimiento* [Comunicación en congreso]. Séptimas jornadas BIEREHITE sobre referentes materiales Historia y coleccionismo en Tenerife, Tenerife. Recuperado el 25 de abril de 2022, de <https://www.museosdetenerife.org/assets/downloads/publication-58fe89bfae.pdf>

Slater, D. y Smith, N. (2016). The Power of Counterrevolution: Elitist Origins of Political Order in Postcolonial Africa and Asia. *American Journal of Sociology*, 121(5), pp. 1472-1516. <https://doi.org/10.1086/684199>

Soto, A. (2018). Sociedad civil versus élites. Las transiciones a la democracia en España y Chile. *Les Cahiers de Framespa*, 27. <https://doi.org/10.4000/framespa.4706>

Utrera, F. (1996). *Canarias, secreto de Estado. Episodios inéditos de la transición política y militar en las islas*. Madrid: Mateos López Editores.

Yanes Mesa, J. (1994). El diario conservador «El Tiempo»: una víctima informativa del «pleito insular» en los años de la Restauración. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1(40), pp. 547-593. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <http://anuariosatlanticos.casadelcolon.com/index.php/aea/article/view/672>

Yanini, A. y Gascó, P. (2008). Élités Políticas en Transición. España de 1875 a 1975. *Saitabi*, 58, pp. 443-464. Recuperado el 16 de diciembre de 2022 de, <https://roderic.uv.es/handle/10550/27303>